

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 13** *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se efectúa corrección de errores relativa a la resolución de 23 de marzo de 2007, de esta Dirección, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de instalación de una línea y un centro de transformación en UA-7D, 8 B y 11, 2, del término municipal de El Álamo (Madrid), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.*

06ILE417 y 06ICE324

Mediante Resolución de fecha 23 de marzo de 2007 se dicta autorización administrativa y aprobación del proyecto de instalación de una línea y un centro de transformación, en UA-7D, 8B y 11, 2, del término municipal de El Álamo (Madrid), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

Con fecha 2 de junio de 2007 se hace pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 130 la resolución de fecha 23 de marzo de 2007.

Advertido error en el apartado primero de “Antecedentes de hecho” de la citada resolución y de acuerdo con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, donde se indica visado con el número 019965, debe figurar visado con el número 019967. Y advertido error en el apartado primero del Resuelve, donde se indica instalación de una línea de subterránea de 10 metros de longitud, constituida con conductores HEPRZ1, 12/20 kV de 240 mm² en aluminio, debe figurar instalación de una línea de subterránea de 104 metros de longitud, constituida con conductores HEPRZ1, 12/20 kV de 150 mm² en aluminio.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 10 de junio de 2010.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/6.519/10)